

# **FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y DE SUS SERVIDORES**

## **COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE BUGA**

### **Nombre del programa: SERVIR CON ALEGRÍA SEGUNDA ETAPA**

#### **JUSTIFICACIÓN.**

Los estudios en psicología conceptúan que la alegría es un sentimiento de placer producido por un suceso favorable que se manifiesta con un buen estado de ánimo, como la satisfacción que culmina con una sonrisa, una emoción de gratitud, la cual se revela en las palabras, gestos y acciones. Helen Keller define la alegría “como una emoción que se logra a través de la fidelidad hacia un propósito valioso”; para Aristóteles la alegría es “el propósito de la vida, el sentido de la existencia humana”.

Servir a la justicia con alegría tiene su baluarte en la convivencia pacífica y la paz entre los servidores judiciales y usuarios, como fin valioso de cara a la dignidad humana. Servir con alegría debe ser un deber para la garantía del acceso a la administración de justicia. Servir con alegría es instrumentalizar los principios de eficiencia y eficacia que gobiernan la actividad jurisdiccional. Servir con alegría en el Distrito Judicial de Buga es una respuesta a la sonrisa y cara amable propia de la idiosincrasia de nuestra región.

Con este propósito se diseñó el programa Servir con Alegría, cuya primera etapa culminó con éxito en los siete circuitos de nuestro Distrito Judicial. Por tanto, se presenta a la Federación la segunda etapa donde intentamos afianzar los conceptos aprendidos y reforzar el conocimiento en las competencias necesarias para mejorar las relaciones entre pares, superiores e inferiores, y principalmente, al momento de atender a los usuarios de la administración de justicia.

#### **OBJETIVOS (Ajustar los objetivos del programa institucional “Fortalecimiento de la imagen de la rama judicial y de sus servidores” a lo pretendido en el proyecto) Por ejemplo:**

1. Promover el mejoramiento de la percepción de la comunidad frente a la administración de justicia en el distrito judicial de Buga, a través de capacitaciones a los jueces y empleados en cada uno de los circuitos

judiciales en temas relacionados con la atención al usuario, liderazgo, planes de mejoramiento, buen trato laboral, trabajo en equipo, competitividad, consecución de metas, división de trabajo y políticas de mejoramiento del entorno laboral y optimización del talento humano.

2. Fomentar la alegría y el respeto entre los trabajadores y jefes; la motivación personal; el compromiso de cambio y el reconocimiento de esfuerzos, así como el desarrollo de estrategias laborales con la finalidad de mejorar la atención al público en los diferentes despachos judiciales y brindar un servicio eficiente y de calidad.
3. Promover acciones que generen una excelente perspectiva en la ciudadanía de los diferentes despachos, para brindar un tratamiento especial a los ciudadanos del común en temas relacionados con acciones constitucionales y fomentar el direccionamiento de la comunidad en general cuando acudan a los despachos judiciales a preguntar o solicitar orientación con las diferentes problemáticas que presenten.
4. Concientizar a los servidores judiciales del comportamiento ético y honesto que se debe tener dentro y fuera del despacho, así como también la constante preparación y actualización en sus carreras y funciones, el empleo de libros y la lectura, la implementación de medios tecnológicos para el desarrollo de sus labores, factores que implican una política de cambios en la gestión judicial.

**PLAN DE ACCIÓN (En éste acápite debe indicarse cómo se pretende ejecutar el proyecto) Por ejemplo:**

1. Se ha divulgado y dado a conocer en diferentes circuitos y en todos los eventos académicos realizados durante éste año.
2. Se realizará el lanzamiento del Programa Servir con Alegría en cada uno de los circuitos judiciales, durante el mes de Septiembre, conmemorando el mes del amor y la amistad, y dando especial énfasis a la consagración del día de la alegría, que se fijó desde el año pasado para el día 31 de octubre.
3. Se conformaron grupos de liderazgo en cada circuito, quienes vienen trabajando en la divulgación, fortalecimiento y vigilancia en el cumplimiento de los objetivos.
4. Se continuará con la motivación de realizar obras sociales en cada circuito para ser presentadas en la fiesta de la familia Judicial, encaminadas

a lograr que sean los empleados los encargados de entregarlas, con el fin de sensibilizar a los servidores judiciales sobre las problemáticas de nuestras comunidades.

**5.** De igual manera, se llevará a cabo en el mes de Septiembre la capacitación a los jueces y empleados sobre liderazgo, manejo de personal, distribución de trabajo, mejoramiento del ambiente laboral, trabajo en equipo, respeto por los empleados, reconocimiento de esfuerzos y la necesidad de implementar la alegría y motivación como base fundamental de la atención al público. Ésta programación la haremos en cada circuito, dando el contenido de la capacitación durante un día.

**6.** El 31 de octubre se realizarán acciones en conmemoración al día de la alegría del servidor judicial, ese día se solicitará a los diferentes despachos que compartan con la familia judicial y con la comunidad reflexiones y actividades que nos muestren más amables y enfatizen el valor ético de nuestro servicio.

**7.** Se dará a conocer mediante una capacitación, el Código de Ética Iberoamericano, y realizaremos compromisos de su puesta en práctica, por parte de todos los servidores judiciales, con el fin de conocer todas aquellas conductas que enlodan nuestra imagen ante la comunidad, enfatizando en la necesidad de reprochar su práctica.

**8.** Recopilaremos las mejores prácticas de los juzgados y las socializaremos dentro de todo el distrito judicial.

**9.** Al final del año se realizará la premiación al juzgado que tenga mejor índice de productividad, mejoramiento de las relaciones laborales, atención al público y comportamiento ético.

**10.** Convocaremos a los funcionarios y empleados para que atiendan al usuario con alegría, dándole la dignificación que merece; y a todas las autoridades regionales para que con sus iniciativas contribuyan en el mejoramiento propuesto; y a todos los servidores judiciales para que se destaquen por sus méritos, condiciones académicas y sobre todo “éticas”.

**11.** Trabajaremos en cooperación con la ARL, para divulgar sus nuevas propuestas de prevención de riesgos laborales.

**12.** A través de la doctora Victoria Eugenia Velásquez Marín, Vicepresidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, y formadora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, programaremos una capacitación sobre el módulo “*Optimización del talento humano*”.

**SUSTENTACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO (Se refiere a los costos que tiene su ejecución – en éste caso se anexa la propuesta del coach que se va a contratar):**

**COACHING EMPRESARIAL**

Diseñamos procesos personalizados de acuerdo con las necesidades individuales de la organización, entendiendo de manera holística el componente humano para propiciar equipos de alto rendimiento, a través de procesos de aprendizaje vivenciales que permitan a los asistentes incorporar las distinciones que requieren aprender.

Ofrecemos este servicio de coaching para dinamizar las organizaciones:

**Coaching individual:** Para mejorar el desempeño de tu personal y equipos directivos.

**Coaching de equipo:** Para mejorar efectividad, resultados y la cohesión entre los equipos y entre los miembros de un mismo equipo.

**Coaching entre empresas:** Para mejorar la efectividad de las interacciones entre dos compañías.

**OBJETIVO**

Ejecutar entrenamientos en liderazgo con técnicas de coaching y gestión del cambio personal para servidores de la rama judicial de la seccional Valle del Cauca.

**ENFOQUE**

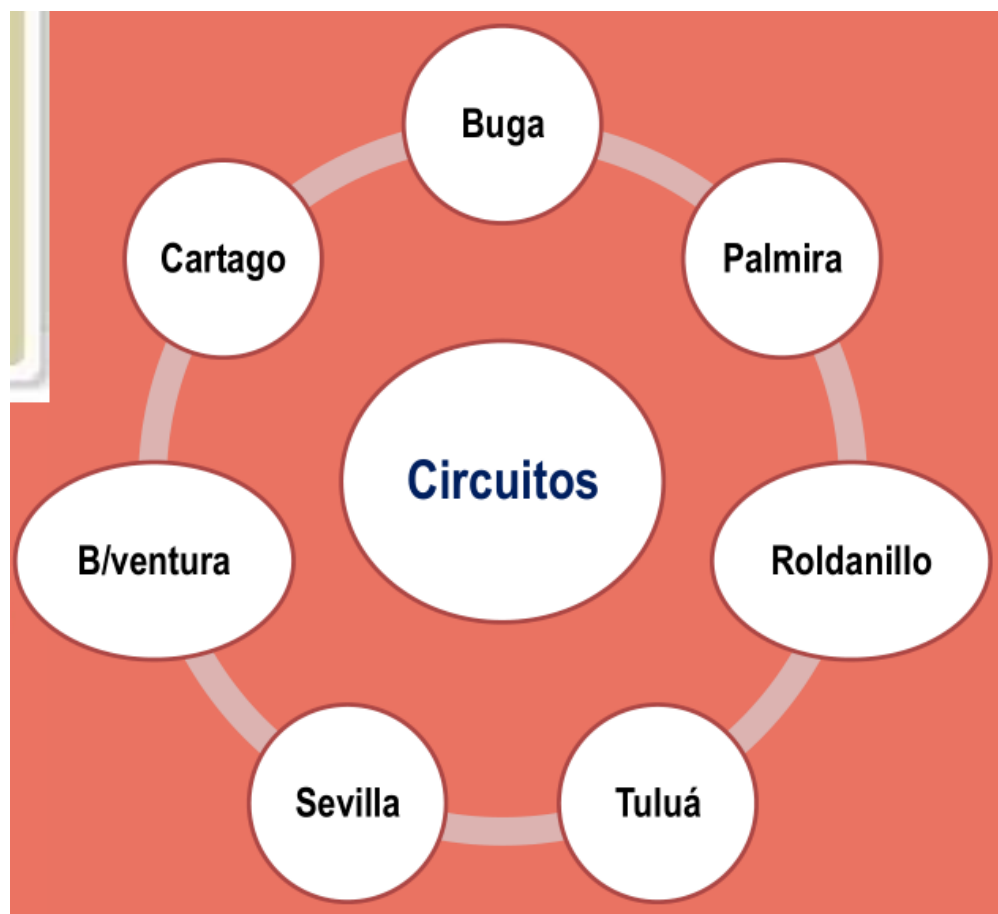
A través de este entrenamiento se abordarán los contenidos centrales de las habilidades blandas “softskills”.

Investigaciones desarrolladas por la Universidad de Harvard, la Fundación Carnegie y el Centro de Investigación de Stanford han concluido que “el 85% del éxito en el trabajo proviene de tener destrezas blandas (...) y solo el 15% del éxito laboral proviene de habilidades y conocimientos técnicos” (National Soft Skills Association, 2016). Sin duda, los años de estudio, formación y práctica de los servidores de la rama judicial han generado un alto nivel de cualificación en torno a las habilidades duras (hard skills).

En este momento la invitación es a completar este conocimiento con habilidades blandas o “Soft Skills” que permitan armonizar los entornos laborales y la humanización de la rama judicial.

## **UBICACIÓN**

Esta propuesta se implementará en 7 circuitos, para lo cual se cuenta con la disponibilidad para realizar los desplazamientos geográficos a que haya lugar.



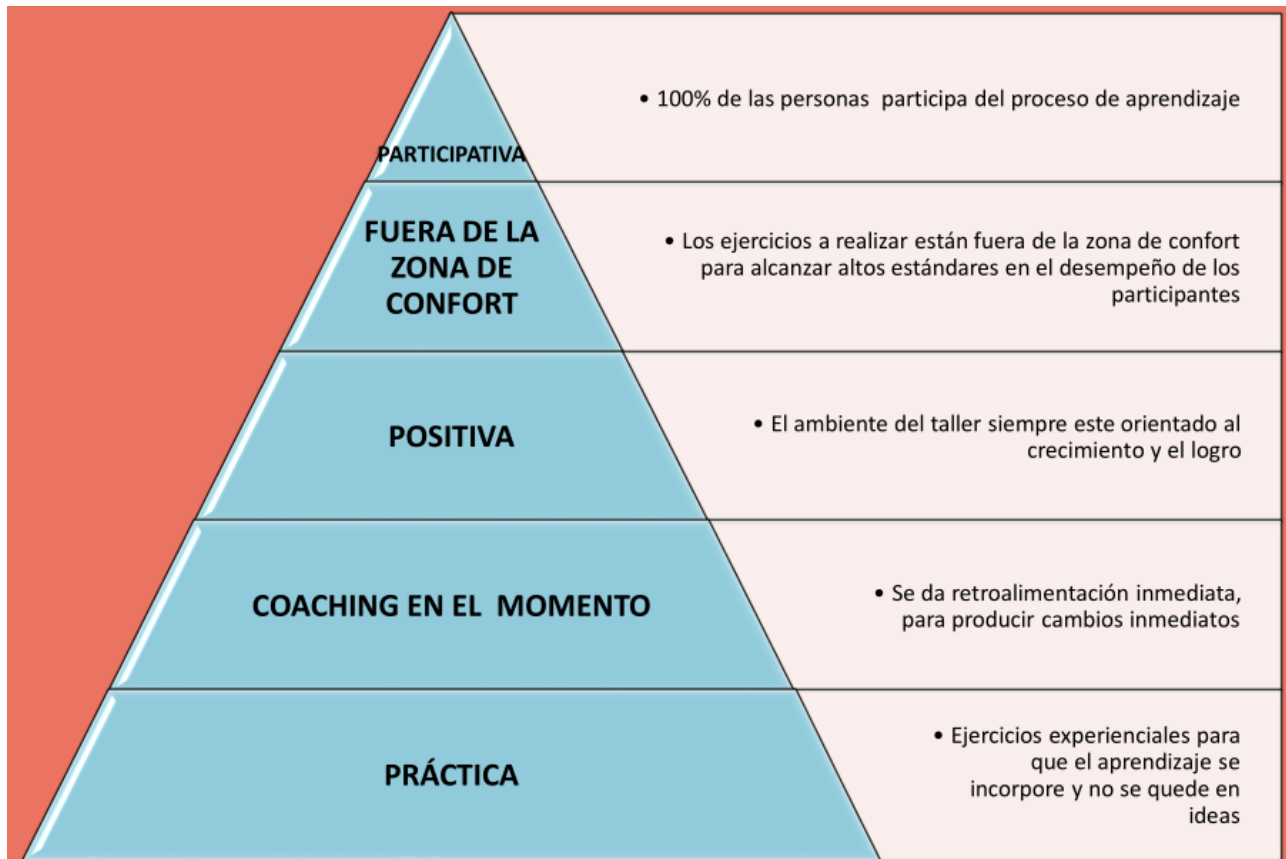
## **POSIBLES TEMAS A ABORDAR**

La idea es definir los temas específicos que hoy son campo de oportunidad, para cada circuito, se sugieren como opción los siguientes:

- Liderazgo Inspirador
- Gestión e inteligencia emocional
- Manejo de la ira
- Proyecto y propósito de vida
- Equipos Laborales Competentes
- Empoderamiento

- Prevención de Estrés Laboral
- Felicidad en el trabajo
- Comunicación asertiva, efectiva y oportuna

## **METODOLOGIA**



Cada taller se abordarán en 3 momentos:

- Un primer momento, en donde se explicará el propósito y contenidos a desarrollar de manera magistral, seguido de un ejercicio individual de gimnasia cerebral para romper el hielo y generar atención.
- Un segundo momento, en donde se presentará el contenido central con ejemplos (metáforas con técnicas de Programación Neurolingüística) y actividades experienciales para que el aprendizaje sea incorporado.
- Un ultimo momento, con un componente emotivo en donde a través de ejercicios vivenciales se propiciará un ambiente de introspección y reflexión individual sobre el aporte que cada uno puede realizar desde su quehacer cotidiano.

Contamos con un equipo idóneo para la transformación de vidas.

Estamos comprometidos con desarrollar entrenamientos de alta calidad, con estándares y metodologías internacionales.

Para la comunidad Crear Colombia-4 es un honor presentar esta propuesta, cada letra escrita en este documento está cargada de mucho amor y compromiso.

Estamos seguros de poderles servir.

## INVERSIÓN

| Descripción  | Instalaciones             | N° de Talleres | Horas por Taller | Equipo de Trabajo                   | Inversión Total |
|--|---------------------------|----------------|------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Taller – conferencia de transformación personal indoor | Instalaciones del cliente | 7 Talleres     | 8 Horas          | 1 Coach Transformacional Ontológico | \$7.000.000*    |

**NOTA\* Los valores no incluyen IVA, impuestos, viáticos ni desplazamientos, se aplicará la tarifa legal vigente al momento de efectuar la operación comercial y a las necesidades tributarias de la entidad.**

- El profesional se desplazaría desde Bogotá. Dado que la inversión no incluye tiquetes, el valor dependerá de la fecha de anticipación en que se confirme el servicio y se genere el anticipo.
- El hospedaje y la alimentación pueden ser suministrados por el colegio de jueces y fiscales o por nosotros. Si es asumido por nosotros, concertaríamos una tarifa, de acuerdo con los precios de cada zona.
- Para materiales se sugiere una inversión de \$5000 por persona.

## PROPUESTA DE VALOR

Estamos comprometidos con la construcción de un país en paz, socialmente justo y ambientalmente sustentable.

Por ello, y en reconocimiento al valioso trabajo que la rama judicial desarrolla en la sociedad, queremos otorgar 3 bonos 100% para tomar el nivel básico de nuestro entrenamiento en liderazgo personal, en cualquiera de nuestras sedes.

La inversión en este entrenamiento por persona normalmente es de \$695.000, las tres personas asignadas no requerirían realizar ninguna inversión económica. En la pagina [www.cc4.com.co](http://www.cc4.com.co) encontrará información sobre este entrenamiento.

Contamos con sede en:

BOGOTÁ - CARTAGENA - CALI - MEDELLÍN - IBAGUÉ - ARMENIA-  
BARRANQUILLA - BUCARAMANGA - TUNJA - CHIA

**CONCLUSIÓN:** Se solicita al Consejo Directivo de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, la aprobación de este proyecto y el reconocimiento del auxilio económico para el año 2019, por cumplir las exigencias de los estatutos, lo dispuesto por la Asamblea y las directrices dadas por ustedes, en cuanto a que el porcentaje mayor de presupuesto económico se va a invertir en Capacitación para los servidores judiciales.

Atentamente,

**BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ**  
**Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Buga.**